



# Expediente

## Solicitud Debate Público entre candidatas y candidatos a la Gubernatura del estado de Oaxaca

Solicitado por la  
**EL CENTRO EMPRESARIAL  
DE OAXACA S.P.**



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

PROCESO ELECTORAL



LOCAL ORDINARIO 2021-2022



# SOLICITUD

**CARTA DE NOTIFICACIÓN AL ORGANISMO ELECTORAL LOCAL DE REALIZACIÓN DE DEBATE CIUDADANO A GOBERNADOR.**



**COPARMEX**  
OAXACA

Oaxaca de Juárez Oaxaca, a 04 de abril de 2022



**CIUDADANA. ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**  
**PRESENTE:**

**075184**

En cumplimiento de la regulación nacional (Reglamentos de elecciones INE. Sección Sexta. Debates no organizados por Autoridades Administrativas Electorales. Art. 314) y local en la materia, específicamente el Capítulo XI Artículo 40, hacemos de su conocimiento que el **CENTRO EMPRESARIAL COPARMEX DE OAXACA** en conjunto de otros organismos sociales, cívicos y empresariales, realizaremos un debate entre candidatos y candidatas a gobernador para el estado de Oaxaca el próximo miércoles 04 de mayo de 2022 a las 18:00 horas (CT), en la modalidad de debate híbrido.

Los y las candidatas que oficialmente se hayan registrado para contender por la gubernatura del estado y hayan sido validados por su autoridad serán invitados al debate sin distinción, para lo cual se ha definido un formato equitativo que garantiza igualdad de condiciones entre los participantes, tal como lo marca la ley.

Debido a la situación sanitaria que vive nuestro país y el mundo, realizaremos este debate de manera híbrida por lo que en el espacio presencial habrá cupo limitado y el público en general podrá observarlo en las redes sociales de Debates Ciudadanos (Facebook, YouTube, Twitter).

Anexo a este documento se presenta la explicación y los detalles del formato, así como una lista de candidatos y candidatas a la elección para gobernador(a) a quienes se les enviará la invitación formal para asistir a nuestro evento. Por lo que le solicitamos amablemente, tenga a bien responder por escrito este oficio validando que la realización del mismo cumple con todos los requerimientos normativos y legales.

Históricamente Coparmex ha participado en la vida democrática del país desde diversos ámbitos y durante los procesos electorales hemos promovido el voto libre, participado como observadores electorales y realizado diversos debates entre candidatos. Esta ocasión no será la excepción.

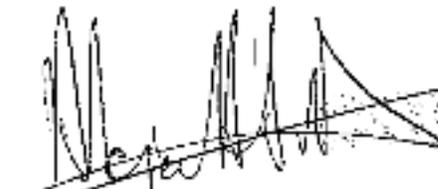
Recibí escrito original en dos hojas, sin anexos.

Los debates ciudadanos que realizaremos no sólo nos permitirán conocer a los y las candidatas participantes, su pensamiento y propuesta de gobierno, sino también que escuchemos las voces de muchos ciudadanos que queremos expresar sobre los problemas de nuestro estado y del país.

Expresamos nuestro deseo de colaborar con la autoridad electoral para que el proceso electoral en curso se desarrolle de paz y de manera libre y democrática.

Agradecemos la atención a la presente y nos quedamos a disposición de cualquier duda o aclaración que consideren necesaria.

**ATENTAMENTE**



**ALEJANDRO ALBERTO SÁNCHEZ DÍAZ**

**PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE OAXACA S.P.**

C.c.p. Alejandro Carrasco Sampedro, Presidente de la Comisión de Comunicación Social del IEEPCO.

C.c.p. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE)



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

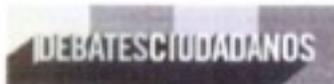
PROCESO ELECTORAL



LOCAL ORDINARIO 2021-2022



# INVITACIONES A CANDIDATURAS



**COPARMEX**  
OAXACA

**ASUNTO: INVITACIÓN AL DEBATE CIUDADANO DE  
CANDIDATOS Y CANDIDATAS A GOBERNADOR  
DEL ESTADO DE OAXACA**

**075177**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 04 del mes de abril de 2022.

INSTITUTO ELECTORAL FEDERAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

**RECIBIDO**  
05 ABR. 2022

OFICIALIA DE PARTES

Oaxaca C.P. 68010 16:30ms

Recibi escrito original en tres hojas sin anexos, para conocimiento del Instituto.

Ciudadano

**Alejandro Avilés Álvarez**

Candidato a Gobernador del Estado de Oaxaca

Por el Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Carretera Internacional N° 1503 Col. Santa Rosa Panzacola Oaxaca C.P. 68010

**PRESENTE -**

Lunes 04 de Abril del 2022

Estimado C. Alejandro Avilés Álvarez

Recibi original, Daniel Yamil Marcial Gonzalez

Hoy más que nunca, los ciudadanos tenemos que desempeñar un papel decisivo y corresponsable con el desarrollo de nuestro estado y de México. Elegir a nuestros gobernantes es nuestra responsabilidad y para ello es necesario contar con información de las propuestas y posturas de quienes aspiran a ocupar un cargo de elección popular durante el Proceso Electoral del 2022.

Históricamente Coparmex ha participado en la vida democrática del país desde diversos ámbitos, durante los procesos electorales hemos promovido el voto libre, participado como observadores electorales y realizado diversos debates entre candidatos. Esta ocasión no será la excepción.

En este sentido, el Centro Empresarial Coparmex de Oaxaca y diversas organizaciones de la sociedad civil, realizaremos un **DEBATE CIUDADANO** con las y los candidatos a gobernador del estado que participarán en la próxima elección del 5 de junio de 2022.

Será un espacio de diálogo y debate entre ciudadanos y candidatos, queremos conocer sus propuestas y su visión de los problemas del estado, queremos que escuche la voz ciudadana en un ambiente de respeto e imparcialidad.

El debate ciudadano tendrá todas las condiciones de neutralidad partidista y de cumplimiento legal. Contará con un formato equitativo que permitirá igualdad de condiciones entre los y las candidatas, serán invitados todos los candidatos y candidatas

debidamente registrados ante la autoridad electoral, será notificado formalmente ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y tendrá la máxima difusión posible principalmente en redes sociales.

Es importante señalar que tenemos un **Convenio General de Colaboración** con el Instituto Nacional Electoral (INE) con el propósito de "conjuntar esfuerzos para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de participación igualitaria y promoción de la cultura político-democrática, mediante la realización de todo tipo de actividades que tengan por objeto promover, organizar, desarrollar y difundir la educación cívica, los derechos humanos y la construcción de ciudadanía", además, la realización de este debate da cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 304 y 314, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral referentes a los Debates no organizados por autoridades administrativas electorales; y del Reglamento del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para la organización y desarrollo de Debates públicos entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en su Capítulo XI Artículo 40, sobre la materia.

Debido a las condiciones actuales de la pandemia sanitaria nos vemos obligados a extremar las medidas de seguridad sanitaria y cambiar el formato previsto originalmente de manera presencial a un formato híbrido lo que implicará retos para los participantes y organizadores que detallaremos más adelante.

En ese sentido, formalmente le hacemos una invitación para participar en el Debate Ciudadano para gobernador del estado de Oaxaca a celebrarse el día 04 de mayo a las 18:00 horas en la Universidad Anáhuac Oaxaca con domicilio en Blvd. Guadalupe Hinojosa de Murat 1100, 71248 San Raymundo Jalpan, Oax.

Solicitamos, a su vez, una reunión con usted o su equipo de campaña, para explicar los detalles del evento y atender las dudas que surjan al respecto. Anexo a este documento encontrará la información precisa del evento relacionados a:

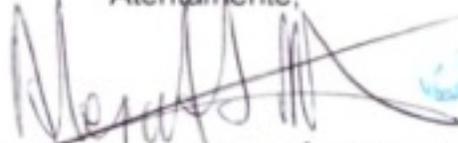
1. Descripción del formato y dinámica del debate.
2. Información de logística de la organización a los y las candidatas.

A su vez, solicitamos nos dé respuesta por escrito a esta invitación y nos indique nombre y contacto de un enlace personal que nos permita dar seguimiento a diversos temas de organización y coordinación. Por nuestra parte, el contacto formal y de coordinación será: C. Andrés Roberto González Silva, Director General del Centro Empresarial COPARMEX Oaxaca.

Esperamos sinceramente que acepte nuestra invitación. Tenga la seguridad que será un debate imparcial y trataremos a todas y todos los candidatos con respeto y cordialidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarme como su seguro servidor.

Atentamente,



**ALEJANDRO ALBERTO SÁNCHEZ DÍAZ**

**PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL COPARMEX OAXACA.**



C.c.p. Licda. Elizabeth Sánchez González del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

C.c.p. Alejandro Carrasco Sampedro presidente de la Comisión de Comunicación Social del IEEPCO

C.c.p José Javier Villacaña Jiménez Presidente del Comité Directivo Estatal del partido Revolucionario Institucional en Oaxaca

RECIBIDO 05 ABR. 2022

OFICIALIA DE PARTES

DEBATES CIUDADANOS



COPARMEX OAXACA

ASUNTO: INVITACIÓN AL DEBATE CIUDADANO DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA

075178

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 04 del mes de abril de 2022.

Ciudadano

Salomón Jara Cruz

Candidato a Gobernador del Estado de Oaxaca

Por la coalición Morena- PT-PVEM-PUP

Av. Simbolos Patrios N° 119 Agencia de Candiani, Oaxaca

PRESENTE -

COMITÉ EJECUTIVO ESTADAL RECIBIDO



morena OAXACA

Leabi: escrito original en tres hojas, sin anexos, para conocimiento del Instituto

Estimado C. Salomón Jara Cruz

Hoy más que nunca, los ciudadanos tenemos que desempeñar un papel decisivo y corresponsable con el desarrollo de nuestro estado y de México. Elegir a nuestros gobernantes es nuestra responsabilidad y para ello es necesario contar con información de las propuestas y posturas de quienes aspiran a ocupar un cargo de elección popular durante el Proceso Electoral del 2022.

Históricamente Coparmex ha participado en la vida democrática del país desde diversos ámbitos, durante los procesos electorales hemos promovido el voto libre, participado como observadores electorales y realizado diversos debates entre candidatos. Esta ocasión no será la excepción.

En este sentido, el Centro Empresarial Coparmex de Oaxaca y diversas organizaciones de la sociedad civil, realizaremos un DEBATE CIUDADANO con las y los candidatos a gobernador del estado que participarán en la próxima elección del 5 de junio de 2022.

Será un espacio de diálogo y debate entre ciudadanos y candidatos, queremos conocer sus propuestas y su visión de los problemas del estado, queremos que escuche la voz ciudadana en un ambiente de respeto e imparcialidad.

El debate ciudadano tendrá todas las condiciones de neutralidad partidista y de cumplimiento legal. Contará con un formato equitativo que permitirá igualdad de condiciones entre los y las candidatas, serán invitados todos los candidatos y candidatas

debidamente registrados ante la autoridad electoral, será notificado formalmente ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y tendrá la máxima difusión posible principalmente en redes sociales.

Es importante señalar que tenemos un **Convenio General de Colaboración** con el Instituto Nacional Electoral (INE) con el propósito de "conjuntar esfuerzos para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de participación igualitaria y promoción de la cultura político-democrática, mediante la realización de todo tipo de actividades que tengan por objeto promover, organizar, desarrollar y difundir la educación cívica, los derechos humanos y la construcción de ciudadanía", además, la realización de este debate da cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 304 y 314, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral referentes a los Debates no organizados por autoridades administrativas electorales; y del Reglamento del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para la organización y desarrollo de Debates públicos entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en su Capítulo XI Artículo 40, sobre la materia.

Debido a las condiciones actuales de la pandemia sanitaria nos vemos obligados a extremar las medidas de seguridad sanitaria y cambiar el formato previsto originalmente de manera presencial a un formato híbrido lo que implicará retos para los participantes y organizadores que detallaremos más adelante.

En ese sentido, formalmente le hacemos una invitación para participar en el Debate Ciudadano para gobernador del estado de Oaxaca a celebrarse el día 04 de mayo a las 18:00 horas en la Universidad Anáhuac Oaxaca con domicilio en Blvd. Guadalupe Hinojosa de Murat 1100, 71248 San Raymundo Jalpan, Oax.

Solicitamos, a su vez, una reunión con usted o su equipo de campaña, para explicar los detalles del evento y atender las dudas que surjan al respecto. Anexo a este documento encontrará la información precisa del evento relacionados a:

1. Descripción del formato y dinámica del debate.
2. Información de logística de la organización a los y las candidatas.

A su vez, solicitamos nos dé respuesta por escrito a esta invitación y nos indique nombre y contacto de un enlace personal que nos permita dar seguimiento a diversos temas de organización y coordinación. Por nuestra parte, el contacto formal y de coordinación será: C. Andrés Roberto González Silva, Director General del Centro Empresarial COPARMEX Oaxaca.

Esperamos sinceramente que acepte nuestra invitación. Tenga la seguridad que será un debate imparcial y trataremos a todas y todos los candidatos con respeto y cordialidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarme como su seguro servidor.

Atentamente,

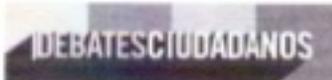


**ALEJANDRO ALBERTO SÁNCHEZ DÍAZ**  
**PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE OAXACA, S.P.**  
**COPARMEX OAXACA.**

C.c.p. Licda. Elizabeth Sánchez González del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

C.c.p. Alejandro Carrasco Sampedro presidente de la Comisión de Comunicación Social del IEEPCO

C.c.p. Lic. Benjamín Viveros Montalvo Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena Oaxaca



**ASUNTO: INVITACIÓN AL DEBATE CIUDADANO DE  
CANDIDATOS Y CANDIDATAS A GOBERNADOR  
DEL ESTADO DE OAXACA  
075179**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 04 del mes de abril de 2022.

Ciudadana  
**Dulce Alejandra García Morlan**  
Candidata a Gobernadora del Estado de Oaxaca  
Por el Partido Movimiento Ciudadano  
Sabinos N° 213 Col. Reforma Oaxaca C.P. 68050  
**PRESENTE -**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

**RECIBIDO**  
05 ABR. 2022

OFICIALIA DE PARTES

HORA: 10:39 PM FIRMA:

*Recibi esto original con tres hojas, para conocimiento del instituto*

Estimada C. Dulce Alejandra García Morlan

Hoy más que nunca, los ciudadanos tenemos que desempeñar un papel decisivo y corresponsable con el desarrollo de nuestro estado y de México. Elegir a nuestros gobernantes es nuestra responsabilidad y para ello es necesario contar con información de las propuestas y posturas de quienes aspiran a ocupar un cargo de elección popular durante el Proceso Electoral del 2022.

Históricamente Coparmex ha participado en la vida democrática del país desde diversos ámbitos, durante los procesos electorales hemos promovido el voto libre, participado como observadores electorales y realizado diversos debates entre candidatos. Esta ocasión no será la excepción.

En este sentido, el Centro Empresarial Coparmex de Oaxaca y diversas organizaciones de la sociedad civil, realizaremos un **DEBATE CIUDADANO** con las y los candidatas a gobernador del estado que participarán en la próxima elección del 5 de junio de 2022.

Será un espacio de diálogo y debate entre ciudadanos y candidatos, queremos conocer sus propuestas y su visión de los problemas del estado, queremos que escuche la voz ciudadana en un ambiente de respeto e imparcialidad.

El debate ciudadano tendrá todas las condiciones de neutralidad partidista y de cumplimiento legal. Contará con un formato equitativo que permitirá igualdad de condiciones entre los y las candidatas, serán invitados todos los candidatos y candidatas

*[Handwritten signature]*

*Recibi original  
04/04/2022  
Angelo Arleth Lopez Garza*

debidamente registrados ante la autoridad electoral, será notificado formalmente ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y tendrá la máxima difusión posible principalmente en redes sociales.

Es importante señalar que tenemos un **Convenio General de Colaboración** con el Instituto Nacional Electoral (INE) con el propósito de "conjuntar esfuerzos para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de participación igualitaria y promoción de la cultura político-democrática, mediante la realización de todo tipo de actividades que tengan por objeto promover, organizar, desarrollar y difundir la educación cívica, los derechos humanos y la construcción de ciudadanía", además, la realización de este debate da cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 304 y 314, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral referentes a los Debates no organizados por autoridades administrativas electorales; y del Reglamento del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para la organización y desarrollo de Debates públicos entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en su Capítulo XI Artículo 40, sobre la materia.

Debido a las condiciones actuales de la pandemia sanitaria nos vemos obligados a extremar las medidas de seguridad sanitaria y cambiar el formato previsto originalmente de manera presencial a un formato híbrido lo que implicará retos para los participantes y organizadores que detallaremos más adelante.

En ese sentido, formalmente le hacemos una invitación para participar en el Debate Ciudadano para gobernador del estado de Oaxaca a celebrarse el día 04 de mayo a las 18:00 horas en la Universidad Anáhuac Oaxaca con domicilio en Blvd. Guadalupe Hinojosa de Murat 1100, 71248 San Raymundo Jalpan, Oax.

Solicitamos, a su vez, una reunión con usted o su equipo de campaña, para explicar los detalles del evento y atender las dudas que surjan al respecto. Anexo a este documento encontrará la información precisa del evento relacionados a:

1. Descripción del formato y dinámica del debate.
2. Información de logística de la organización a los y las candidatas.

A su vez, solicitamos nos dé respuesta por escrito a esta invitación y nos indique nombre y contacto de un enlace personal que nos permita dar seguimiento a diversos temas de organización y coordinación. Por nuestra parte, el contacto formal y de coordinación será: C. Andrés Roberto González Silva, Director General del Centro Empresarial COPARMEX Oaxaca.

Esperamos sinceramente que acepte nuestra invitación. Tenga la seguridad que será un debate imparcial y trataremos a todas y todos los candidatos con respeto y cordialidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarme como su seguro servidor.

Atentamente,



**ALEJANDRO ALBERTO SÁNCHEZ DÍAZ**  
**PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE OAXACA, S.P.**  
**COPARMEX OAXACA.**

C.c.p. Licda. Elizabeth Sánchez González del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

C.c.p. Alejandro Carrasco Sampedro presidente de la Comisión de Comunicación Social del IEEPCO

C.c.p. Lic. Benjamín Viveros Montalvo Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena Oaxaca

Recibi este original en tres hojas para conocimiento del Instituto

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA  
**RECIBIDO**  
05 ABR. 2022  
OFICIALIA DE PAPESES  
HORA: 6:36pm FIRMA: [Firma]



**ASUNTO: INVITACIÓN AL DEBATE CIUDADANO DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA**

**075180**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 04 del mes de abril de 2022.

Ciudadana  
**Natividad Díaz Jiménez**  
Candidata a Gobernadora del Estado de Oaxaca  
Por el Partido Acción Nacional (PAN)  
Blvd. Manuel Ruiz 119 Col. Reforma Oaxaca C.P. 68050  
**PRESENTE -**

PAN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
**RECIBIDO**  
2:49pm  
COMITE DIRECTIVO ESTATAL PRESIDENCIA

Estimada C. Natividad Díaz Jiménez

Hoy más que nunca, los ciudadanos tenemos que desempeñar un papel decisivo y corresponsable con el desarrollo de nuestro estado y de México. Elegir a nuestros gobernantes es nuestra responsabilidad y para ello es necesario contar con información de las propuestas y posturas de quienes aspiran a ocupar un cargo de elección popular durante el Proceso Electoral del 2022.

Históricamente Coparmex ha participado en la vida democrática del país desde diversos ámbitos, durante los procesos electorales hemos promovido el voto libre, participado como observadores electorales y realizado diversos debates entre candidatos. Esta ocasión no será la excepción.

En este sentido, el Centro Empresarial Coparmex de Oaxaca y diversas organizaciones de la sociedad civil, realizaremos un **DEBATE CIUDADANO** con las y los candidatos a gobernador del estado que participarán en la próxima elección del 5 de junio de 2022.

Será un espacio de diálogo y debate entre ciudadanos y candidatos, queremos conocer sus propuestas y su visión de los problemas del estado, queremos que escuche la voz ciudadana en un ambiente de respeto e imparcialidad.

El debate ciudadano tendrá todas las condiciones de neutralidad partidista y de cumplimiento legal. Contará con un formato equitativo que permitirá igualdad de condiciones entre los y las candidatas, serán invitados todos los candidatos y candidatas

debidamente registrados ante la autoridad electoral, será notificado formalmente ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y tendrá la máxima difusión posible principalmente en redes sociales.

Es importante señalar que tenemos un **Convenio General de Colaboración** con el Instituto Nacional Electoral (INE) con el propósito de "conjuntar esfuerzos para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de participación igualitaria y promoción de la cultura político-democrática, mediante la realización de todo tipo de actividades que tengan por objeto promover, organizar, desarrollar y difundir la educación cívica, los derechos humanos y la construcción de ciudadanía", además, la realización de este debate da cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 304 y 314, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral referentes a los Debates no organizados por autoridades administrativas electorales; y del Reglamento del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para la organización y desarrollo de Debates públicos entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en su Capítulo XI Artículo 40, sobre la materia.

Debido a las condiciones actuales de la pandemia sanitaria nos vemos obligados a extremar las medidas de seguridad sanitaria y cambiar el formato previsto originalmente de manera presencial a un formato híbrido lo que implicará retos para los participantes y organizadores que detallaremos más adelante.

En ese sentido, formalmente le hacemos una invitación para participar en el Debate Ciudadano para gobernador del estado de Oaxaca a celebrarse el día 04 de mayo a las 18:00 horas en la Universidad Anáhuac Oaxaca con domicilio en Blvd. Guadalupe Hinojosa de Murat 1100, 71248 San Raymundo Jalpan, Oax.

Solicitamos, a su vez, una reunión con usted o su equipo de campaña, para explicar los detalles del evento y atender las dudas que surjan al respecto. Anexo a este documento encontrará la información precisa del evento relacionados a:

1. Descripción del formato y dinámica del debate.
2. Información de logística de la organización a los y las candidatas.

A su vez, solicitamos nos dé respuesta por escrito a esta invitación y nos indique nombre y contacto de un enlace personal que nos permita dar seguimiento a diversos temas de organización y coordinación. Por nuestra parte, el contacto formal y de coordinación será: C. Andrés Roberto González Silva, Director General del Centro Empresarial COPARMEX Oaxaca.

Esperamos sinceramente que acepte nuestra invitación. Tenga la seguridad que será un debate imparcial y trataremos a todas y todos los candidatos con respeto y cordialidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarme como su seguro servidor.

Atentamente,



**ALEJANDRO ALBERTO SÁNCHEZ DÍAZ**  
**PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL COPARMEX OAXACA.**

C.c.p. Licda. Elizabeth Sánchez González del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

C.c.p. Alejandro Carrasco Sampedro presidente de la Comisión de Comunicación Social del IEEPCO

C.c.p Natividad Díaz Jiménez Presidenta del Comité Directivo Estatal del **PAN** en Oaxaca



ASUNTO: INVITACIÓN AL DEBATE CIUDADANO DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA

075181

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 04 del mes de abril de 2022.

Ciudadano
Jesús López Rodríguez
Candidato Independiente a Gobernador del Estado de Oaxaca por Sistema Normativo Indígena
PRESENTE -

Estimado C. Jesus López Rodríguez

Hoy más que nunca, los ciudadanos tenemos que desempeñar un papel decisivo y corresponsable con el desarrollo de nuestro estado y de México. Elegir a nuestros gobernantes es nuestra responsabilidad y para ello es necesario contar con información de las propuestas y posturas de quienes aspiran a ocupar un cargo de elección popular durante el Proceso Electoral del 2022.

Históricamente Coparmex ha participado en la vida democrática del país desde diversos ámbitos, durante los procesos electorales hemos promovido el voto libre, participado como observadores electorales y realizado diversos debates entre candidatos. Esta ocasión no será la excepción.

En este sentido, el Centro Empresarial Coparmex de Oaxaca y diversas organizaciones de la sociedad civil, realizaremos un DEBATE CIUDADANO con las y los candidatos a gobernador del estado que participarán en la próxima elección del 5 de junio de 2022.

Será un espacio de diálogo y debate entre ciudadanos y candidatos, queremos conocer sus propuestas y su visión de los problemas del estado, queremos que escuche la voz ciudadana en un ambiente de respeto e imparcialidad.

El debate ciudadano tendrá todas las condiciones de neutralidad partidista y de cumplimiento legal. Contará con un formato equitativo que permitirá igualdad de condiciones entre los y las candidatas, serán invitados todos los candidatos y candidatas

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE OAXACA
RECIBIDO
05 ABR. 2022
OFICIALIA DE PARTES
HORA: 11:58 AM

Recibi escrito original en tres hojas, sin anexos, para conocimiento del Instituto

Handwritten signature and notes: RECIBI EN UNIDADES SIN ANEXOS 13:47 hrs

debidamente registrados ante la autoridad electoral, será notificado formalmente ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y tendrá la máxima difusión posible principalmente en redes sociales.

Es importante señalar que tenemos un **Convenio General de Colaboración** con el Instituto Nacional Electoral (INE) con el propósito de "conjuntar esfuerzos para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de participación igualitaria y promoción de la cultura político-democrática, mediante la realización de todo tipo de actividades que tengan por objeto promover, organizar, desarrollar y difundir la educación cívica, los derechos humanos y la construcción de ciudadanía", además, la realización de este debate da cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 304 y 314, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral referentes a los Debates no organizados por autoridades administrativas electorales; y del Reglamento del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para la organización y desarrollo de Debates públicos entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en su Capítulo XI Artículo 40, sobre la materia.

Debido a las condiciones actuales de la pandemia sanitaria nos vemos obligados a extremar las medidas de seguridad sanitaria y cambiar el formato previsto originalmente de manera presencial a un formato híbrido lo que implicará retos para los participantes y organizadores que detallaremos más adelante.

En ese sentido, formalmente le hacemos una invitación para participar en el Debate Ciudadano para gobernador del estado de Oaxaca a celebrarse el día 04 de mayo a las 18:00 horas en la Universidad Anáhuac Oaxaca con domicilio en Blvd. Guadalupe Hinojosa de Murat 1100, 71248 San Raymundo Jalpan, Oax.

Solicitamos, a su vez, una reunión con usted o su equipo de campaña, para explicar los detalles del evento y atender las dudas que surjan al respecto. Anexo a este documento encontrará la información precisa del evento relacionados a:

1. Descripción del formato y dinámica del debate.
2. Información de logística de la organización a los y las candidatas.

A su vez, solicitamos nos dé respuesta por escrito a esta invitación y nos indique nombre y contacto de un enlace personal que nos permita dar seguimiento a diversos temas de organización y coordinación. Por nuestra parte, el contacto formal y de coordinación será: C. Andrés Roberto González Silva, Director General del Centro Empresarial COPARMEX Oaxaca.

Esperamos sinceramente que acepte nuestra invitación. Tenga la seguridad que será un debate imparcial y trataremos a todas y todos los candidatos con respeto y cordialidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarme como su seguro servidor.

Atentamente,



**ALEJANDRO ALBERTO SÁNCHEZ DÍAZ**  
**PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL COPARMEX OAXACA.**

CENTRO EMPRESARIAL COPARMEX OAXACA, S.P.

C.c.p. Licda. Elizabeth Sánchez González del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

C.c.p. Alejandro Carrasco Sampedro presidente de la Comisión de Comunicación Social del IEEPCO



ASUNTO: INVITACIÓN AL DEBATE CIUDADANO DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA

075182

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 04 del mes de abril de 2022.

Recibi escrito original en tres hojas, sin anexos para conformamiento del Instituto

Ciudadano  
**Bersahin Asael López López**  
Candidato a Gobernador del Estado de Oaxaca  
Por el Partido Nueva Alianza Oaxaca  
Camino Nacional N° 135 San Sebastián Tutla Oaxaca C.P. 71320  
PRESENTE -



Estimado C. Bersahin López López

Hoy más que nunca, los ciudadanos tenemos que desempeñar un papel decisivo y corresponsable con el desarrollo de nuestro estado y de México. Elegir a nuestros gobernantes es nuestra responsabilidad y para ello es necesario contar con información de las propuestas y posturas de quienes aspiran a ocupar un cargo de elección popular durante el Proceso Electoral del 2022.

Históricamente Coparmex ha participado en la vida democrática del país desde diversos ámbitos, durante los procesos electorales hemos promovido el voto libre, participado como observadores electorales y realizado diversos debates entre candidatos. Esta ocasión no será la excepción.

En este sentido, el Centro Empresarial Coparmex de Oaxaca y diversas organizaciones de la sociedad civil, realizaremos un **DEBATE CIUDADANO** con las y los candidatos a gobernador del estado que participarán en la próxima elección del 5 de junio de 2022.

Será un espacio de diálogo y debate entre ciudadanos y candidatos, queremos conocer sus propuestas y su visión de los problemas del estado, queremos que escuche la voz ciudadana en un ambiente de respeto e imparcialidad.

El debate ciudadano tendrá todas las condiciones de neutralidad partidista y de cumplimiento legal. Contará con un formato equitativo que permitirá igualdad de condiciones entre los y las candidatas, serán invitados todos los candidatos y candidatas

Recibi of.rio  
Ruth Lopez Lopez  
04 abril 2022  
Hora 06:11 pm

debidamente registrados ante la autoridad electoral, será notificado formalmente ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y tendrá la máxima difusión posible principalmente en redes sociales.

Es importante señalar que tenemos un **Convenio General de Colaboración** con el Instituto Nacional Electoral (INE) con el propósito de "conjuntar esfuerzos para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de participación igualitaria y promoción de la cultura político-democrática, mediante la realización de todo tipo de actividades que tengan por objeto promover, organizar, desarrollar y difundir la educación cívica, los derechos humanos y la construcción de ciudadanía", además, la realización de este debate da cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 304 y 314, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral referentes a los Debates no organizados por autoridades administrativas electorales; y del Reglamento del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para la organización y desarrollo de Debates públicos entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en su Capítulo XI Artículo 40, sobre la materia.

Debido a las condiciones actuales de la pandemia sanitaria nos vemos obligados a extremar las medidas de seguridad sanitaria y cambiar el formato previsto originalmente de manera presencial a un formato híbrido lo que implicará retos para los participantes y organizadores que detallaremos más adelante.

En ese sentido, formalmente le hacemos una invitación para participar en el Debate Ciudadano para gobernador del estado de Oaxaca a celebrarse el día 04 de mayo a las 18:00 horas en la Universidad Anáhuac Oaxaca con domicilio en Blvd. Guadalupe Hinojosa de Murat 1100, 71248 San Raymundo Jalpan, Oax.

Solicitamos, a su vez, una reunión con usted o su equipo de campaña, para explicar los detalles del evento y atender las dudas que surjan al respecto. Anexo a este documento encontrará la información precisa del evento relacionados a:

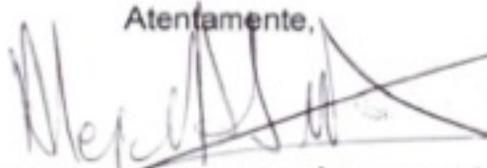
1. Descripción del formato y dinámica del debate.
2. Información de logística de la organización a los y las candidatas.

A su vez, solicitamos nos dé respuesta por escrito a esta invitación y nos indique nombre y contacto de un enlace personal que nos permita dar seguimiento a diversos temas de organización y coordinación. Por nuestra parte, el contacto formal y de coordinación será: C. Andrés Roberto González Silva, Director General del Centro Empresarial COPARMEX Oaxaca.

Esperamos sinceramente que acepte nuestra invitación. Tenga la seguridad que será un debate imparcial y trataremos a todas y todos los candidatos con respeto y cordialidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarme como su seguro servidor.

Atentamente,



**ALEJANDRO ALBERTO SÁNCHEZ DÍAZ**  
**PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL COPARMEX OAXACA.**

C.c.p. Licda. Elizabeth Sánchez González del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

C.c.p. Alejandro Carrasco Sampedro presidente de la Comisión de Comunicación Social del IEEPCO

C.c.p. Angélica Juárez Pérez Presidenta del Comité Directivo Estatal del **PNAO** en Oaxaca

**RECIBIDO**  
05 ABR. 2022

OFICIALIA DE PARTES

HORA: 16:42 HRS FIRMA: \_\_\_\_\_



**COPARMEX**  
OAXACA

**ASUNTO: INVITACIÓN AL DEBATE CIUDADANO DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA**

**075183**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 04 del mes de abril de 2022.

Ciudadano  
**Mauricio Cruz Vargas**  
Candidato Independiente a Gobernador del Estado de Oaxaca por  
Sistema Normativo Indígena  
**PRESENTE -**

*Recibi Original  
05/04/2022  
Miguel Vasquez Jimenez*

*Recibi escrito original en  
tres hojas, sin anexos por lo  
concerniente del Instituto*

Estimado C. Mauricio Cruz Vargas

Hoy más que nunca, los ciudadanos tenemos que desempeñar un papel decisivo y corresponsable con el desarrollo de nuestro estado y de México. Elegir a nuestros gobernantes es nuestra responsabilidad y para ello es necesario contar con información de las propuestas y posturas de quienes aspiran a ocupar un cargo de elección popular durante el Proceso Electoral del 2022.

Históricamente Coparmex ha participado en la vida democrática del país desde diversos ámbitos, durante los procesos electorales hemos promovido el voto libre, participado como observadores electorales y realizado diversos debates entre candidatos. Esta ocasión no será la excepción.

En este sentido, el Centro Empresarial Coparmex de Oaxaca y diversas organizaciones de la sociedad civil, realizaremos un **DEBATE CIUDADANO** con las y los candidatos a gobernador del estado que participarán en la próxima elección del 5 de junio de 2022.

Será un espacio de diálogo y debate entre ciudadanos y candidatos, queremos conocer sus propuestas y su visión de los problemas del estado, queremos que escuche la voz ciudadana en un ambiente de respeto e imparcialidad.

El debate ciudadano tendrá todas las condiciones de neutralidad partidista y de cumplimiento legal. Contará con un formato equitativo que permitirá igualdad de condiciones entre los y las candidatas, serán invitados todos los candidatos y candidatas

debidamente registrados ante la autoridad electoral, será notificado formalmente ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y tendrá la máxima difusión posible principalmente en redes sociales.

Es importante señalar que tenemos un **Convenio General de Colaboración** con el Instituto Nacional Electoral (INE) con el propósito de "conjuntar esfuerzos para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de participación igualitaria y promoción de la cultura político-democrática, mediante la realización de todo tipo de actividades que tengan por objeto promover, organizar, desarrollar y difundir la educación cívica, los derechos humanos y la construcción de ciudadanía", además, la realización de este debate da cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 304 y 314, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral referentes a los Debates no organizados por autoridades administrativas electorales; y del Reglamento del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para la organización y desarrollo de Debates públicos entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en su Capítulo XI Artículo 40, sobre la materia.

Debido a las condiciones actuales de la pandemia sanitaria nos vemos obligados a extremar las medidas de seguridad sanitaria y cambiar el formato previsto originalmente de manera presencial a un formato híbrido lo que implicará retos para los participantes y organizadores que detallaremos más adelante.

En ese sentido, formalmente le hacemos una invitación para participar en el Debate Ciudadano para gobernador del estado de Oaxaca a celebrarse el día 04 de mayo a las 18:00 horas en la Universidad Anáhuac Oaxaca con domicilio en Blvd. Guadalupe Hinojosa de Murat 1100, 71248 San Raymundo Jalpan, Oax.

Solicitamos, a su vez, una reunión con usted o su equipo de campaña, para explicar los detalles del evento y atender las dudas que surjan al respecto. Anexo a este documento encontrará la información precisa del evento relacionados a:

1. Descripción del formato y dinámica del debate.
2. Información de logística de la organización a los y las candidatas.

A su vez, solicitamos nos dé respuesta por escrito a esta invitación y nos indique nombre y contacto de un enlace personal que nos permita dar seguimiento a diversos temas de organización y coordinación. Por nuestra parte, el contacto formal y de coordinación será: C. Andrés Roberto González Silva, Director General del Centro Empresarial COPARMEX Oaxaca.

Esperamos sinceramente que acepte nuestra invitación. Tenga la seguridad que será un debate imparcial y trataremos a todas y todos los candidatos con respeto y cordialidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarme como su seguro servidor.

Atentamente,



**ALEJANDRO ALBERTO SÁNCHEZ DÍAZ**  
**PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL COPARMEX OAXACA.**

CENTRO EMPRESARIAL COPARMEX OAXACA, S.P.

C.c.p. Licda. Elizabeth Sánchez González del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

C.c.p. Alejandro Carrasco Sampedro presidente de la Comisión de Comunicación Social del IEEPCO



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

PROCESO ELECTORAL



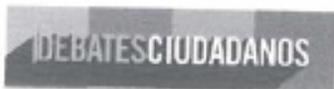
LOCAL ORDINARIO 2021-2022



# ANEXOS INVITACIONES

**CARTA DE NOTIFICACIÓN AL ORGANISMO ELECTORAL LOCAL DE REALIZACIÓN DE DEBATE CIUDADANO A GOBERNADOR.**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



**RECIBIDO**  
09 ABR. 2022  
PRESIDENCIA

075325

HORA: 10:42 FIRMA: [Firma]

Oaxaca de Juárez Oaxaca, a 08 de abril de 2022



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA  
**RECIBIDO**  
09 ABR. 2022  
Natalia  
OFICIALÍA DE PARTES  
HORA: 10:20 hrs

CIUDADANA. ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA  
**PRESENTE:**

En alcance al oficio entregado el día 05 de abril de año en curso y con el acuse de recibo con folio 075184, se remiten ahora los anexos que vienen en el penúltimo párrafo.

Anexo a este documento se presenta la explicación y los detalles del formato, así como una lista de candidatos y candidatas a la elección para gobernador(a) a quienes se les enviará la invitación formal para asistir a nuestro evento. Por lo que le solicitamos amablemente, tenga a bien responder por escrito este oficio validando que la realización del mismo cumple con todos los requerimientos normativos y legales.

Recibir lo debido al reverso

Agradecemos la atención a la presente y nos podemos a disposición de cualquier duda o aclaración que consideren necesaria.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]  
ALEJANDRO ALBERTO SÁNCHEZ DÍAZ



PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE OAXACA S.P. EMPRESARIAL DE OAXACA, S.P.

C.c.p. Alejandro Carrasco Sampedro, Presidente de la Comisión de Comunicación Social del IEEPCO.

C.c.p. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE)



## Dinámicas del Debate Ciudadano 2022

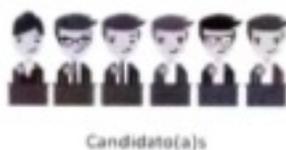
- FORMATO PRESENCIAL -

DEBATE A GOBERNADOR  
**OAXACA**

*Recibí Anexo (1)  
7 Abril  
19:58  
migración*



### Personas que estarán participando en el evento del Debate:



**Público en general:**  
Facebook, YouTube, Twitter de las cuentas de DEBATES CIUDADANOS



Señal privada (link) de la transmisión en vivo (prensa en general y equipos de comunicación de candidatos)



\* Conductor(a) del evento: visa de CONE a la ciudad sede del debate. Es especialista en las reglas del Debate Ciudadano.



## DEBATES CIUDADANOS

## SECUENCIA DE LA DINÁMICA DEL DEBATE

## Inicio del Debate:



- Conductor abre el evento, y presenta a los voceros que darán la bienvenida.



- Voceros dan la bienvenida al Debate (1 minuto cada uno) (se recomienda que sea el presidente del CE anfitrión y un representante de la Red Local)

## DEBATES CIUDADANOS

SECUENCIA DE LA DINÁMICA DEL DEBATE  
OAXACA

## Dinámica 1. Ronda inicial



- Los candidatos y candidatas tendrán hasta **1 minuto 30 seg.** para dar un mensaje inicial sin interrupciones a manera de presentación de su propuesta general de gobierno

Dinámica 2. **Panel ciudadano** presencial y réplica entre candidatos

- El panel ciudadano estará integrado entre 5 y 30 personas.
- Antes de iniciar la dinámica se realizará un sorteo para seleccionar a los ciudadanos que preguntarán a los candidatos de acuerdo al orden de intervención.
- Los ciudadanos preguntarán hasta por **1 min** y el candidato responderá hasta en **1 min 30 seg.**
- El ciudadano podrá replicar al candidato en una segunda intervención hasta por **30 segundos** y el candidato responderá hasta por **30 segundos**

Dinámica 2 A. **Panel ciudadano** y réplica entre candidatos (esta parte la dirige el conductor)

Posteriormente, el conductor preguntará a los demás candidatos contendientes si existe alguna réplica a la intervención del candidato en turno. De ser así, el candidato en turno deberá contestar las réplicas de hasta dos candidatos contrincantes, en el siguiente esquema: **Réplica del contrincante: 30 segundos, contrarréplica del candidato en turno: 30 segundos.**

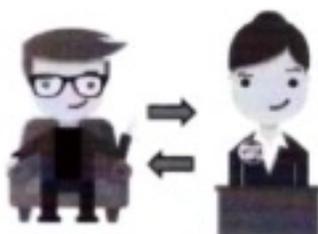
Las solicitudes de réplica sólo se pueden hacer al momento que lo pregunte el conductor y no posteriormente:



**Escenario A.** En caso de que existieran más de dos solicitudes de intervención, el candidato en turno deberá elegir a **2 candidatos contrincantes** con el que acepta la réplica

**Escenario B.** En caso de que no existiera algún contrincante que desee realizar una réplica, la dinámica con el candidato o candidata en turno se da por terminada.

## Dinámica 3. Panel líderes de opinión (formato 1-1)

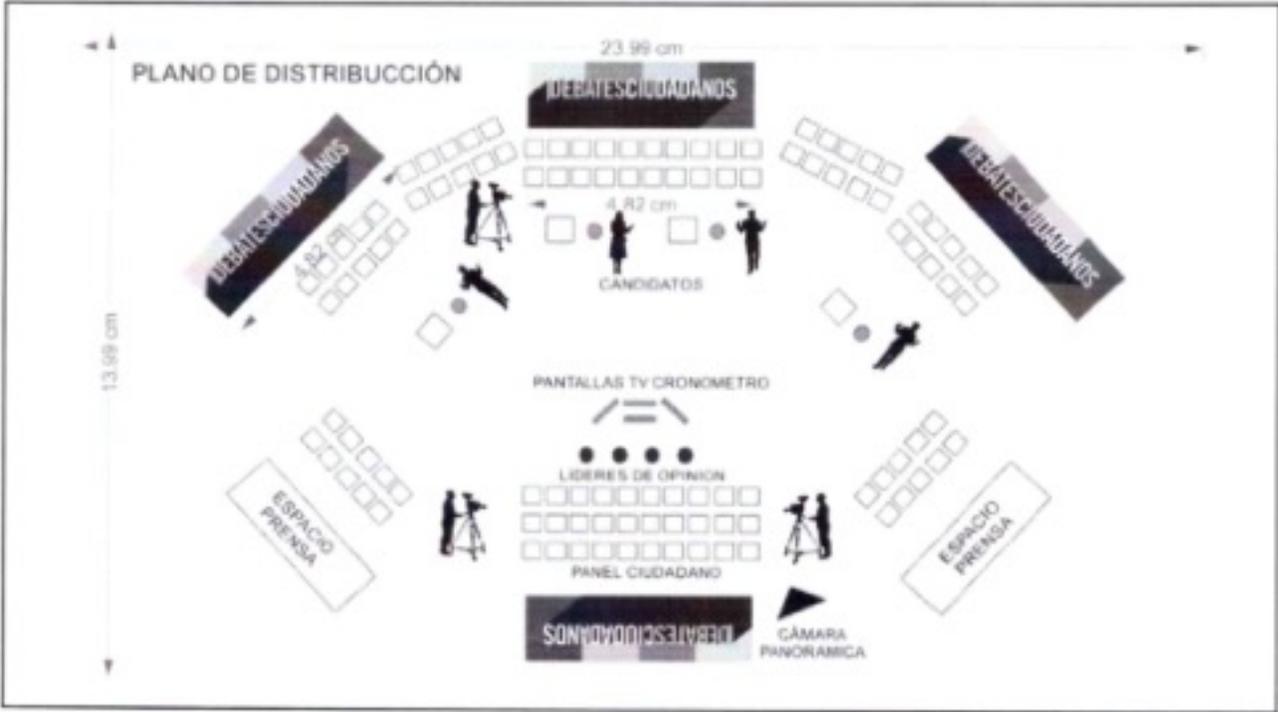


- Esta segunda ronda de intervención del panel de líder de opinión cambiará de formato respecto a la primera ronda. En esta ocasión los líderes cuestionarán a los candidatos en formato de diálogo para lo cual el líder de opinión en turno deberá hacer su cuestionamiento en no más de 1 min. y el candidato responderá en hasta 3 min con la posibilidad del líder de opinión en turno de interrumpirlo hasta en tres ocasiones con preguntas o comentario muy corto (10 seg).
- La dinámica total de diálogo entre el líder de opinión y el candidato no deberá de exceder de **4 min en total**.
- Antes de iniciar esta dinámica, se sorteará el orden de intervención de los integrantes de este panel para determinar quién pregunta a qué candidato

## Dinámica 4. Ronda Final



- Los candidatos y candidatas tendrán hasta **1 minuto 30 segundos** para dar un mensaje final sin interrupciones.





**GUÍA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS  
EN LOS DEBATES CIUDADANOS 2022  
-- VERSIÓN PRESENCIAL --**

Recibir Anéxos (2)  
7 ABRIL  
14:50

El Debate Ciudadano presencial tendrá los siguientes componentes:

1. El recinto donde se llevará a cabo el debate ciudadano, será la Universidad Anáhuac Oaxaca. Estarán presentes los candidatos, el conductor, panel ciudadano, panel de líderes de opinión y algunos invitados especiales.
2. El debate se transmitirá en vivo.
3. Habrá público presente en el lugar del debate.
4. El debate podrá observarse en las plataformas de difusión en redes sociales para que lo visualice todo el público en general (YouTube, Facebook, Twitter y Vimeo).

**Requerimientos del área de producción de Debates Ciudadanos a los candidatos y/o equipos de campaña.**

- a. Logotipos de los partidos o coaliciones que postulan a los o las candidatas para que estos puedan ser incluidos en los gráficos de presentación de cada uno de ellos. El material debe enviarse en alta resolución, editables o en cualquier formato de diseño (illustrator), por lo menos 2 semanas antes de la fecha del debate.
- b. Nombre correcto del o la candidata, así como del partido o coalición que lo postula para que de esa forma sea presentado ante el auditorio.
- c. Datos de contacto de una persona designada por el o la candidata para resolver cuestiones de técnicas y de producción previo al debate.
- d. Todos los documentos deben enviarse por lo menos dos semanas antes de la fecha del debate al siguiente correo: [celinafv@gmail.com](mailto:celinafv@gmail.com)

**Requerimientos de logística para el arribo en el lugar donde se llevará a cabo el evento y del debate:**

- 1) Hora en la que el candidato debe estar en el lugar del evento:  
El candidato o candidata, deberá estar de manera presencial en el campus de la Universidad Anáhuac Oaxaca a las 17:00 horas y presentarse con el equipo organizador.
- 2) Detalles de la llegada:  
El acceso a la Universidad Anáhuac, será por la puerta principal, ubicada en Blvd. Guadalupe Hinojosa de Murat No. 1100. San Raymundo Jalpan Oaxaca. El acceso para candidatos y máximo dos acompañantes, será únicamente de 17:00 a 17:15 horas. Posterior a esa hora, el acceso se abrirá al público en general.
- 3) Lugar para estacionarse:  
La Universidad Anáhuac Oaxaca cuenta con estacionamiento gratuito. Les pedimos estacionarse en el "Estacionamiento para Personal Docente", donde tendremos apartado un cajón de estacionamiento para cada uno de los candidatos y candidatas.
- 4) Cuestiones de seguridad:  
Ante la pandemia por la COVID-19, la Universidad Anáhuac Oaxaca, ha implementado el Programa A-CARE, mismo que busca coadyuvar a la formación de una nueva cultura de salud y cuidado en la Red de Universidades Anáhuac. Es por ello, que se solicita seguir los protocolos de salud generales, como son, el uso correcto y obligatorio de cubrebocas tricapa con ajustador nasal, preferentemente KN95/N95 sin válvula.  
El evento se ha considerado al aire libre para la seguridad de todos los asistentes; sin embargo, se deberá respetar en todo momento la sana distancia, mínima de 1.5 metros entre cada uno de los asistentes.  
Es necesario se consideren estas sugerencias para cuidar de la salud de cada uno de los asistentes.
- 5) Quienes del equipo del candidato podrán estar presentes, en el mismo lugar del evento:  
Cada candidato y candidata, podrá asistir con 2 personas de su equipo. Deberán enviar los nombres de los acompañantes, con mínimo 2 semanas de anticipación al equipo organizador para ingresarlos a la lista de acceso al campus.

6) Código de vestir:

El código de vestimenta es libre para los candidatos y candidatas. Podrán ocupar los colores de vestimenta que consideren apropiados. De la misma manera, podrán portar los logos de los partidos o alianzas a quienes representen.

7) Alimentos y/o bebidas que se ofrecerán:

Durante el transcurso del debate, se ofrecerá únicamente agua embotellada a los candidatos y candidatas.

8) Cualquier otro tema que se desee agregar de importancia para el candidato y sus equipos:

El respeto y la tolerancia son la base de este ejercicio ciudadano, por lo que en el uso de la voz, ningún candidato ni candidata podrá realizar ataques de ninguna índole, hacia el resto de los participantes, así como a los partidos o alianzas a los que ellos representen.

En caso de suceder así, se dará una moción de orden para cumplir con las reglas del debate y se señalará la pérdida de su posterior intervención.

De continuar con su actitud, se podrá declarar la pérdida total de sus intervenciones.

En caso de excederse en los tiempos, un primer apercibimiento para que termine su intervención;

De hacer caso omiso al apercibimiento, señalarle la pérdida de su posterior intervención; y de continuar con su actitud, pérdida total de sus intervenciones.

Cualquier situación no prevista, podrá ser revisada con el Comité organizador, representado por el Centro Empresarial COPARMEX Oaxaca.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

PROCESO ELECTORAL



LOCAL ORDINARIO 2021-2022



# RESPUESTAS DE CANDIDATURAS



**Bersahín**  
GOBERNADOR **López**

**ASUNTO: SE CONFIRMA PARTICIPACIÓN A  
DEBATE CIUDADANO.**

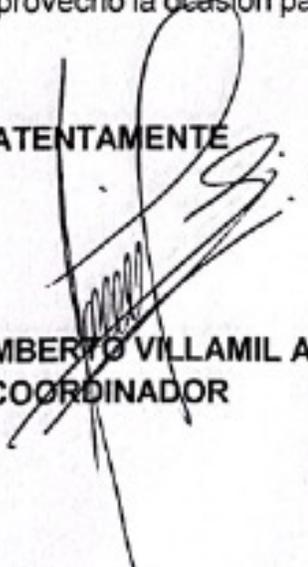
San Sebastián Tutla, Oax., 20 de abril del 2022.

**ALEJANDRO ALBERTO SÁNCHEZ DÍAZ  
PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL COPARMEX OAXACA  
P R E S E N T E:**

El suscrito Lic. José Humberto Villamil Azamar, Coordinador de Campaña del candidato a la Gobernatura del Estado por el partido Nueva Alianza Oaxaca, por este medio y en atención a la invitación según oficio de fecha 04 de abril del año en curso, se confirma la asistencia y participación de nuestro candidato, al debate ciudadano a celebrarse el día 4 de mayo a las 18:00 horas en la Universidad Anáhuac, Oaxaca.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC JOSE HUMBERTO VILLAMIL AZAMAR  
COORDINADOR**



2022, año del centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

## NUNCA MÁS UN OAXACA SIN SUS PUEBLOS ORIGINARIOS

Oficio: C.I.I.A/21/2022.

Asunto: El que se indica.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 26 de abril de 2022.

**C. ALEJANDRO ALBERTO SÁNCHEZ DÍAZ**  
**PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL**  
**COPARMEX OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe Ing. Mauricio Cruz Vargas, por mi propio derecho y con el carácter de Candidato Independiente Indígena y afrooaxaqueña a la gubernatura del estado de Oaxaca reconocido en autos de este instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, señalando como domicilio para oír acuerdos y recibir toda clase de acuerdos y notificaciones el domicilio ubicado en avenida Lázaro Cárdenas número 505 colonia Santa María Ixcotel, Oaxaca, autorizando al C. Ángel Uriel Martínez Jiménez con número telefónico 951-394-29-90 y correo electrónico [Uriel\\_mart@outlook.es](mailto:Uriel_mart@outlook.es), ante usted con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

En atención a su invitación al debate ciudadano de candidatos y candidatas a gobernador del Estado de Oaxaca, de fecha 04 de abril del año 2022, mismo que se llevará a cabo el día 04 de mayo del año en curso, en un horario de 18:00 horas, en la Universidad Anáhuac, Oaxaca, en el domicilio ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa Murat #1100, C.P. 71248 San Raymundo Jalpan, Oaxaca, derivado de ello, agradezco fraternalmente la invitación al debate que fue realizada a mi persona, misma que es organizada por la institución que usted dignamente representa, asimismo hago de su conocimiento que será un placer asistir al evento ya mencionado, por tanto, **le confirmo** mi asistencia, esto con la finalidad de hacer del conocimiento a toda la ciudadanía, las propuestas que hemos elaborado para un desarrollo económico, social, cultural, educativo y de salud, así como de las políticas



"2022, año del centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

## **NUNCA MÁS UN OAXACA SIN SUS PUEBLOS ORIGINARIOS**

públicas que beneficiaran en un futuro a nuestro estado de Oaxaca y sobre todo a nuestros pueblos y comunidades originarios.

Por otra parte, le proporciono el número y correo electrónico de la C. Olivia Rojas López 9514156167, lopezrojasolivia@gmail.com, para efectos de dar seguimiento a los temas de organización y coordinación.

**"NUNCA MÁS UN OAXACA SIN SUS PUEBLOS ORIGINARIOS".**

Sin otro particular, le reitero mis agradecimientos por su cordial invitación, reciba mi más atenta consideración y aprovecho la ocasión para desearle el mayor de los éxitos y un venturoso año dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**



**Ing. Mauricio Cruz Vargas**

**Candidato Independiente Indígena y Afromexicano.**

C.c.p. Licda. Elizabeth Sánchez González del Instituto Estatal Electoral y de Participación ciudadana de Oaxaca.

C.c.p. Alejandro Carrasco Sampedro presidente de la Comisión de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral y de Participación ciudadana de Oaxaca.



NUNCA MÁS UN OAXACA SIN SUS PUEBLOS ORIGINARIOS

076080

Oficio: C.I.I.A/21/2022.

Asunto: El que se indica.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 26 de abril de 2022.

C. ALEJANDRO ALBERTO SÁNCHEZ DÍAZ  
PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL  
COPARMEX OAXACA,  
PRESENTE.

Recibido  
27/04/2022  
16:13 hrs  
Fris Rodríguez  
COPARMEX  
OAXACA  
CENTRO EMPRESARIAL DE OAXACA, S.P.

El que suscribe Ing. Mauricio Cruz Vargas, por mi propio derecho y con el carácter de Candidato Independiente Indígena y afroamericana a la gubernatura del estado de Oaxaca reconocido en autos de este instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, señalando como domicilio para oír acuerdos y recibir toda clase de acuerdos y notificaciones el domicilio ubicado en avenida Lázaro Cárdenas número 505 colonia Santa María Ixcotel, Oaxaca, autorizando al C. Ángel Uriel Martínez Jiménez con número telefónico 951-394-29-90 y correo electrónico [Uriel\\_mart@outlook.es](mailto:Uriel_mart@outlook.es), ante usted con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

En atención a su invitación al debate ciudadano de candidatos y candidatas a gobernador del Estado de Oaxaca, de fecha 04 de abril del año 2022, mismo que se llevará a cabo el día 04 de mayo del año en curso, en un horario de 18:00 horas, en la Universidad Anáhuac, Oaxaca, en el domicilio ubicado en Boulevard. Guadalupe Hinojosa Murat #1100, C.P. 71248 San Raymundo Jalpan, Oaxaca, derivado de ello, agradezco fraternalmente la invitación al debate que fue realizada a mi persona, misma que es organizada por la institución que usted dignamente representa, asimismo hago de su conocimiento que será un placer asistir al evento ya mencionado, por tanto, le confirmo mi asistencia, esto con la finalidad de hacer del conocimiento a toda la ciudadanía, las propuestas que hemos elaborado para un desarrollo económico, social, cultural, educativo y de salud, así como de las políticas

Recibí copia simple de escrito de acceso para conocimiento, entrega hojas sin costo.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA  
27 ABR. 2022  
OFICINA DE PARTES  
HORA: 16:13 hrs



"2022, año del centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

## **NUNCA MÁS UN OAXACA SIN SUS PUEBLOS ORIGINARIOS**

públicas que beneficiaran en un futuro a nuestro estado de Oaxaca y sobre todo a nuestros pueblos y comunidades originarios.

Por otra parte, le proporciono el número y correo electrónico de la C. Olivia Rojas López 9514156167, lopezrojasolivia@gmail.com, para efectos de dar seguimiento a los temas de organización y coordinación.

**"NUNCA MÁS UN OAXACA SIN SUS PUEBLOS ORIGINARIOS".**

Sin otro particular, le reitero mis agradecimientos por su cordial invitación, reciba mi más atenta consideración y aproveche la ocasión para desearle el mayor de los éxitos y un venturoso año dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**



**Mg. Mauricio Cruz Vargas**

**Candidato Independiente Indígena y Afromexicano.**

C.c.p. Licda. Elizabeth Sánchez González del Instituto Estatal Electoral y de Participación ciudadana de Oaxaca.

C.c.p. Alejandro Carrasco Sampedro presidente de la Comisión de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral y de Participación ciudadana de Oaxaca.

LIC. ALEJANDRO ALBERTO SÁNCHEZ DÍAZ  
PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL  
COPARMEX OAXACA.  
P R E S E N T E.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 15 de abril de 2022.

Las campañas electorales tienen el propósito de dar a conocer a la ciudadanía los distintos proyectos, plataformas políticas, diagnósticos y propuestas de partidos, candidatas y candidatos para enfrentar los problemas y desafíos de nuestro estado.

Pero es a través de los debates que es posible exponer estas propuestas, intercambiar opiniones, explicar ideas y confrontar proyectos de gobierno. Los debates son el mejor instrumento de la democracia para informar y hacer rendir cuentas a gobiernos, partidos y políticos ante los ciudadanos y de brindarles información para ejercer el más valioso de sus derechos políticos y pilar de la democracia: el voto libre e informado.

En virtud de ello y atendiendo la invitación realizada a mi persona como candidata de Movimiento Ciudadano al Gobierno del Estado, por este conduzco **confirmando mi asistencia** al **DEBATE CIUDADANO** convocado por la Institución que dignamente preside, en los términos establecidos en el oficio de fecha 04 de abril de 2022.

Sin otro particular que atender, reitero mi agradecimiento y disposición para atender el desarrollo de estos espacios.

Atentamente

**DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN**  
Candidata a Gobernadora



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

PROCESO ELECTORAL



LOCAL ORDINARIO 2021-2022



# ACTA CONSTITUTIVA CENTRO EMPRESARIAL DE OAXACA S.P.



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO OAXACA

DEPENDENCIA:	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.
SECCION:	HUELIGAS.
NUMERO:	
EXPEDIENTE:	36/984.

ASUNTO:— RESOLUCION.

Oaxaca de Juárez, a dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.-----

VISTO para resolver el expediente formado con motivo de la solicitud del registro del llamado Centro Patronal de Oaxaca, y-----

RESULTANDO:

UNICO:— Por escrito de fecha diecinueve de Marzo del año en curso y presentado ante esta Autoridad a las catorce horas con veinte minutos del día veintisiete de Abril último los CC. ENRIQUE DE LA LANZA E. y Licenciado JOSE MARQUE CASTELLANOS, presidente y Secretario respectivamente del Centro Patronal de Oaxaca, adjuntó por duplicado copia autorizada de la asamblea constitutiva, de fecha quince de marzo del año pasado, una lista con el número, nombres y domicilios de sus miembros, incluyéndose además los domicilios de las empresas, copia autorizada de los Estatutos y copia autorizada del acta de la asamblea en que se eligió la directiva de fecha diez de Febrero del año en curso. Por acuerdo de fecha siete de Mayo del año en curso, se dió entrada a su petición, mandándose formar expediente y se ordenó al C. Actuario de esta Junta a quien toque por turno llevar el presente expediente la practica de una investigación tendiente a verificar los requisitos de fondo u orgánicos y de forma que la Ley exige, investigación que se lleve a cabo el día quince de los corrientes, misma que se agrega a sus autos para que surta

Al contestar este, alio sírvase poner extremos, indicar el número, dependencia y sección que lo diré. Brevemente



efectos legales, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO:--Esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado; es competente para conocer y resolver de la solicitud del Registro del llamado Centro Patronal de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 365 y 366 de la Ley Federal del Trabajo en vigor.

SEGUNDO:--En estas condiciones y siendo competente esta Junta para resolver la presente solicitud, procede hacer las siguientes consideraciones: SINDICATO es la Asociación de Trabajadores o patrones constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses, Artículo 356 de la Ley Federal del Trabajo en vigor.--Los trabajadores y los Patrones tienen derecho de constituir sindicatos, sin necesidad de autorización previa, Artículo 357.--A nadie se puede obligar a formar parte de un Sindicato o a no formar parte de él, Artículo 358.--Los Sindicatos de Patrones pueden ser: I.--Los formados por Patrones de una ó varias ramas y actividades, Artículo 361.--Pueden formar parte de los Sindicatos los trabajadores mayores de catorce años; Artículos 362.--Los Sindicatos deberán constituirse con veinte trabajadores en servicio activo o con tres patronos por lo menos, Artículo 364.-- Los Sindicatos deben registrarse en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en los casos de competencia federal y en las Juntas de Conciliación y Arbitraje en los de competencia local, a cuyo efecto remitiran por duplicado: I.--Copia autorizada del acta de la asamblea constitutiva.-- II.-- Una lista con el número, nombres y domicilios de sus miembros y con el nombre y domicilio de los patrones, empresas ó establecimientos en los que prestan los servicios; III.-- Copia autorizada de los Estatutos; y IV.-- Copia autorizada del acta de la asamblea en que se hubiese elegido la Directiva, Artículo 365.-- Satisfechos los

####



SECRET



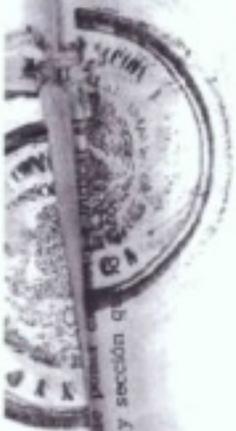
SECRETARIA GENERAL  
DE GOBIERNO

SECCION:	_____
NUMERO:	_____
EXPEDIENTE:	_____

ASUNTO:—

Los requisitos que se establecen para el Registro de los Sindicatos, ninguna de las Autoridades correspondientes podrán negarlo, Artículo 366 del mismo cuerpo de Leyes en consulta. Sentadas las premisas legales procede entrar al analisis de las pruebas que obran en autos para determinar si se satisfacen o no en la especie los extremos de los numerales transcritos. A este respecto tenemos que del contenido del acta de la asamblea constitutiva y de los datos arrojados por la investigación practicada, se desprende la voluntad de los agraciados de constituir el Centro Patronal de Oaxaca en los términos del Artículo 356 de la Ley antes indicada y como consecuencia quedó acreditada la calidad de patronos de los CC. IVAN HURENDO OLIVIER, RAUL CASTELLANOS, ALFONSO CALVO CUEVAS, RAUL RODRIGUEZ IBAÑEZ, VICTOR MANUEL CASTILLO, JOSE LETUNA CURILOCA, MARIO TORRES MARQUEZ, JOSE KURI KURI, RAUL FERNANDEZ LOPEZ, OSCAR HOLM QUIROZ, ROBERTO BARRERA B, ARMANDO BAEZ RODRIGUEZ, RAMON CARIDAD O., JOSE MIGUEL REPETO, LUIS FERNANDEZ DEL CAMPO, NICOLAS CONTRAGUDO CHAVEZ, EDUARDO CORDOVA BRERA, JOSE MANUEL CASTELLANOS, LUIS FELIPE GONZALEZ DEL VALLE, CARLOS HANSHIRE FRANCO, CARLOS GRACIANO MUÑOZ CASTILLO, ROLANDO FERNANDEZ LOPEZ, SALVADOR AUDELO HOLM, ENRIQUE DE LA LANZA B., JOEL DIAZ RODRIGUEZ y RAFAEL VASQUEZ MARTINEZ, asimismo quedó acreditado el requisito de veintiseis patronos agraciados con excepción de los CC. AGUSTIN CERVELLO GARCIA, NOE CARBALLIDO ARGUELLES, ELOY MARTINEZ VIGIL, ROBERTO RUEDA CORTES, ADALBERTO CASTILLO GONZALEZ, JORGE RUIZ PARDO, CARLOS H. SANTIBANEZ, MANUEL OTERO, GUILLERMO CASTAÑEDA Y ANUAR ABDALA LUNA, ya que como se desprende del con-

SECRETARIA GENERAL  
DE GOBIERNO  
OAXACA



número, de la oficina y sección a

11111

tenido de la investigación practicada no se encontraron estas personas, y asimismo la actividad que las personas comparecientes en la investigación es la que refieren en la misma. Y tomando en consideración e fueron exhibidos por duplicado las documentales a se refiere el Artículo 365 de la Ley Federal del abajo en vigor, y en las cuales quedaron ya mencionadas y toda vez que se dieron los supuestos del Artículo 366 de la Ley Federal del Trabajo en vigor aplicado contrario sensu, en consecuencia y estando satisfechos los requisitos de fondo en cuanto a las personas y forma que la Ley exige, procede resolver concediendo Registro solicitado, como Centro Patronal.

Por lo expuesto y fundado, se

R E S U E L V E :

PRIMERO:-Se registra el CENTRO PATRONAL DE OAXACA con domicilio social en la Avenida Independencia número ochocientos tres Despacho Doscientos cinco en esta Ciudad, mismo que quedó integrado con veintiseis miembros que acreditaron su calidad de patrones.

SEGUNDO:-Se registra el primer Comité Ejecutivo del Centro Patronal de Oaxaca cuyo ejercicio social durara para el bienio Mil novecientos ochenta y cuatro- Mil novecientos ochenta y cinco en la forma que sigue: ENRIQUE DE LA LANZA E., Presidente, LUIS ELIPE GONZALEZ DEL VALLE Primer Vicepresidente, VAN HURTADO OLIVIER Segundo Vicepresidente, Lic. JOSE ANUEL CASTELLANOS Secretario, NICOLAS MONTEAGUDO CHAVEZ Tesorero, RAMON CARIDAD C., Vocal Propietario, OSCAR HOLM QUIROZ, VICTOR MANUEL CASTILLO, GRACIANO CASTILLO y RAUL FERNANDEZ LOPEZ Vocal suplente, LOPONSO CALVO CUEVAS Comisario.

TERCERO:-El registro de este Centro Patronal



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



Al contestar este oficio, vase poner extracopia, número, dependencia y sección que lo emite.

11111



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

DEPENDENCIA:	76
SECCION:	
NUMERO:	3
EXPEDIENTE:	

ASUNTO:--

Final y de su Directiva produce efectos ante todas las autoridades.--

CUARTO:--El número de Registro que corresponde al Centro Patronal de Oaxaca, es el 395 Trescientos noventa y cinco, visible a fojas 33 vuelta del libro respectivo.--

QUINTO:--NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.--

Así lo resolvieron los CC. Miembros que integran la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, ante su Secretario que autoriza y DA FE.--

EL SEPR. DEL ESTADO.  
*Gregorio López*  
 C. GREGORIO LOPEZ REYES.

EL SEPR. DEL ESTADO.  
 LIC. RAFAEL LOPEZ MARTINEZ.  
 EL SEPR. DEL ESTADO.  
 C. JOSE R. VILLANUEVA V.  
 EL SECRETARIO GENERAL.  
 LIC. HERMINIO MORALES CORONEL.

ANVL/bjq.



SECRETARIA AUXILIAR DE CONFLICTOS LECTIVOS Y REGISTROS



Al contestar este oficio avise por extracto el número, dependencia y sección que lo emite.

En dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, a las dieciocho horas con treinta minutos se constituyó el suscrito Actuario de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, en el despacho doscientos cinco ubicado en la Avenida Independencia número tres en esta Ciudad, con el fin de notificar la resolución que antecede al CENTRO PATRONAL DE OAXACA, y estando presente MONICA TRUEBA P. quien dijo que no se encuentra presente ninguna de las personas que representan el Centro Patronal de Oaxaca, por lo que por su conducto procedí a dejarle cita de espera al día siguiente de dicho centro para las once horas con treinta minutos del día diecisiete de los corrientes, misma que recibe la Srta. MONICA TRUEBA P. quien firma al calce para constancia.

EL ACTUARIO

J. MANUEL CARRASCO MARTINEZ.

/abp.

En diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, a las once horas con treinta minutos, se constituyó nuevamente el suscrito Actuario de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado en el despacho doscientos cinco ubicado en la Avenida Independencia número tres en esta Ciudad, con el fin de notificar la resolución que antecede al CENTRO PATRONAL DE OAXACA, y estando presente MONICA TRUEBA P. quien dijo que no se encuentra presente ninguna de las personas que representan el Centro Patronal de Oaxaca, por lo que por su conducto procedí a dejarle la cita de espera que le deje para este día y esta hora, por lo que por su conducto procedí a notificarle la resolución de fecha dieciséis de mayo del año en curso, recibiendo copia de la misma diciendo quedará enterada firmando al calce para constancia.

EL ACTUARIO

J. MANUEL CARRASCO MARTINEZ

/abp.

Recibi copia de resolución

Monica Trueba

14/5/04

11:30 A.M.



SEC

Para el fin de Vicio sírvase poner extracto e número, dependencia y sección que lo giró.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO: -----

----- **C E R T I F I C A :** -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS QUE FORMAN UN CUADENILLO COMPUESTO DE TRES FOJAS UTILES SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SUS ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y CON LA CUAL COTEJE Y COMPULSÉ EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CONCORDANDO CON LAS MISMAS, LAS CUALES OBRA EN EL EXPEDIENTE DE REGISTRO SINDICAL **395** RELATIVO **AL CENTRO EMPRESARIAL DE OAXACA, S.P.**, Y SE REFIEREN A LA RESOLUCION DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, QUE CONTIENE LA TOMA DE NOTA DEL PRIMER COMITÉ EJECUTIVO DE DICHO CENTRO EMPRESARIAL, LAS QUE SE EXPIDE A PETICION DEL C. LIC. ALEJANDRO ALBERTO SANCHEZ DIAZ, PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE OAXACA S.P. Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO POR LOS CC. MIEMBROS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO EL DÍA DE HOY. CONSTE-----

OAXACA DE JUAREZ, OAX., CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

  
LA SECRETARIA GENERAL  
LIC. VALERIA ASUNCION LOPEZ LOPEZ.

  
SECRETARÍA  
AUXILIAR  
DE CONFLICTOS  
COLECTIVOS Y  
REGISTROS



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

PROCESO ELECTORAL



LOCAL ORDINARIO 2021-2022



# REPRESENTANTE LEGAL EL CENTRO EMPRESARIAL DE OAXACA S.P.

Oaxaca de Juárez Oaxaca, a 28 de abril de 2022

**CIUDADANA. ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA  
P R E S E N T E:**

**C'ATENCIÓN:  
CIUDADANO. ALEJANDRO CARRASCO SAMPEDRO.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL IEEPCO**

Por este medio me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

Debido a la situación de contingencia por la pandemia COVID-19 y el cambio de sistema de la autoridad laboral a la plataforma del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, que es el nuevo organismo público descentralizado que llevará los registros de sindicatos y contratos colectivos a nivel nacional, no contamos con toma de nota vigente que acredite la personalidad jurídica del C. **Alejandro Alberto Sánchez Díaz**, como representante legal y presidente del Consejo Directivo de este Sindicato Patronal.

Por tal motivo y para los fines que haya lugar, dicha representación se delega al C. **Andrés Roberto González Silva** y conforme a lo establecido en el art. 55 fracción I, IV y V de nuestros estatutos y se acredita mediante poder notarial. (se anexa poder a este oficio).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**ALEJANDRO ALBERTO SÁNCHEZ DÍAZ**

**PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE OAXACA S.P.**

Centro Empresarial de Oaxaca, S. P.  
CEO/303151LA  
Rámon López Velarde 106, Cal. José Vasconcelos,  
Oaxaca de Juárez, Oax. C. P. 68116,  
Tel.: 061 132 16170  
coparmexoxa@gmail.com





INSTRUMENTO NÚMERO 17571 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO)  
VOLUMEN NÚMERO 779 (SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE)

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, siendo las diez horas del día veintiocho de abril del año dos mil veintidos, Yo, Licenciado Carlos Salomón Velásquez Chagoya, Notario Público número ciento cuatro del Estado de Oaxaca, con residencia en su Capital, actuando en mi oficina situada en el número novecientos seis, de la calle Manuel Doblado, Colonia Centro, comparece el señor **ALEJANDRO ALBERTO SANCHEZ DIAZ**, y bajo protesta legal de decir verdad, manifiesta:-----

--- **QUE ES PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EMPRESARIAL DE OAXACA, S. P.** que con la personalidad que ostenta comparece a esta Notaria a otorgar:-----

--- **I.- PODER GENERAL**-----

--- **II.- PODER ESPECIAL**-----

--- Al tenor de las siguientes:-----

----- C L A U S U L A S -----

--- **PRIMERA**- El señor **ALEJANDRO ALBERTO SANCHEZ DIAZ**, en su carácter de **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EMPRESARIAL DE OAXACA, S. P.**, confiere **PODER GENERAL** a favor del licenciado **ANDRES ROBERTO GONZALEZ SILVA**, quien cuenta con Registro Federal de Contribuyentes: **GOSA890511IA** y Clave Única de Registro de Población **GOSA890511HOCNLN09**; poder general que podrá ejercer con las facultades siguientes:-----

--- **A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil cuatrocientos treinta y cinco del Código Civil en el Estado de Oaxaca así como sus correlativos de los diversos Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana y su similar del Código Civil Federal, en cuyo ejercicio la apoderada podrá representar a su poderdante ante particulares al igual que ante toda clase de autoridades Federales, Estatales o Municipales ya sean Administrativas, Militares, Agrarias, Municipales, Fiscales, Judiciales, Civiles y Penales, así como ante Árbitros y Autoridades del Trabajo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicios de Administración Tributaria, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, Procuraduría Federal del Consumidor; pudiendo interponer toda clase de recursos, desistirse de ellos, promover el juicio de amparo y desistirse del mismo, promover juicio contencioso administrativo y desistirse del mismo, colaborar con el Ministerio Público en todo aquello que la ley permita, presentar quejas, querrelas, denuncias y ejercitar los actos necesarios a la persecución de los delitos. Al igual que exigir la responsabilidad civil que corresponda, así como para articular y absolver posiciones, conceder perdones, confiriéndose, además de las facultades ya enunciadas, las siguientes:-----

--- a).- Poder para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos inclusive el juicio de amparo.-----

--- b).- Para transigir y comprometer en árbitros.-----

--- c).- Para absolver y articular posiciones.-----

--- d).- Para recusar.-----

--- e).- Para recibir pagos.-----

--- f).- Para hacer cesión de bienes.-----

COTEJÓ C. S. V. CH.



---- g).- La apoderada queda facultada especialmente para presentar y ratificar denuncias y querrelas de acuerdo al artículo once del Código de Procedimientos Penales del Estado de Oaxaca y su similar del Código Nacional de Procedimientos Penales, coadyuvar con el Ministerio Público y realizar todos los actos procedimentales, en todo lo relacionado con las averiguaciones o procesos penales en que tengan intervención su poderdante.-----

----- **B).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION**, en los términos del párrafo segundo del artículo dos mil cuatrocientos treinta y cinco del Código Civil en el Estado de Oaxaca y sus correlativos del Código Civil Federal y de los diversos Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana, pudiendo la apoderada celebrar toda clase de actos, convenios y contratos destinados a una buena y atinada administración.- En uso de las facultades concedidas, la apoderada podrá en nombre y representación de su poderdante, hacer todos los trámites a que haya lugar ante el Servicio de Administración Tributaria o ante cualquier otra autoridad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para solicitar y obtener la cédula de identificación fiscal o la reexpedición de la misma; para que pueda realizar cualquier tipo de solicitud de inscripción y modificaciones en el Registro Federal de Contribuyentes; aclaración de requerimientos y créditos; devoluciones y compensaciones de saldos a favor; avisos y solicitudes sobre el pago en parcialidades y garantías del interés fiscal; para el trámite de la creación de la firma electrónica avanzada y servicios relacionados con ella; servicios prestados por el Servicio de Administración Tributaria a través de terceros y recibir toda la documentación que tenga relación con los trámites antes relacionados, firmando cualquier clase de documento que se necesite para dichos fines.- Igualmente, podrá hacer todos los trámites de afiliación, fiscalización, recaudación y los que haya lugar ante el Instituto Mexicano del Seguro Social así como ante cualquier autoridad de dicha Institución, como parte de las obligaciones de los deberes patronales y los relacionados a los derechos patronales, como obtención del número de registro patronal e identificación, registro patronal único, solicitud y obtención de las devoluciones de aportaciones de seguridad social que procedan en términos de la Ley del Seguro Social; solicitar y recibir información sobre el avance de los trámites y procedimientos en que sea parte ante dicho Instituto; registro de los trabajadores a través de medios electrónicos, magnéticos o impresos; responder ante Procedimiento Administrativo de Ejecución, así como para que pueda recibir toda la documentación que tenga relación con los trámites administrativos a realizar, firmando cualquier clase de documento que se necesite para dichos fines.-----

---- **SEGUNDA.-** El señor **ALEJANDRO ALBERTO SANCHEZ DIAZ**, en su carácter de **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EMPRESARIAL DE OAXACA, S. P.**, confiere **PODER ESPECIAL** a favor del licenciado **ANDRES ROBERTO GONZALEZ SILVA**, para que en nombre y representación de su poderdante, realice todos los procesos, tramites, organice la planeación, vinculación y responsabilidad y todo cuanto sea necesario, relativo al ejercicio democrático ciudadano (debate ciudadano 2022) que se llevara a cabo el día cuatro de mayo del año dos mil veintidós a las dieciocho horas, en las instalaciones de la Universidad Anahuac Oaxaca, en la especialidad mencionada el apoderado no tiene limites.-----

----- **TERCERA.-** Los poderes a que alude este instrumento, se ejercerán ante particulares, Fedatarios Públicos, y ante toda clase de autoridades Administrativas y Judiciales, inclusive de carácter Federal, Local y Municipal.-----

---- **CUARTA.-** El presente poder tendrá una vigencia de **trece días naturales**, que se contarán a



**104**

NOTARÍA PÚBLICA

**MTRO. CARLOS SALOMÓN VELÁSQUEZ CHAGOYA** 3

Por la fecha de este instrumento y vencerá el día diez de mayo del año dos mil veintidós, vencido el plazo se tendrá por revocado automáticamente el presente poder.-----

--- **QUINTA**.- El apoderado designado queda obligado a rendirle cuentas por escrito a su poderdante.-----

**PERSONALIDAD**

--- **EL SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO SANCHEZ DIAZ**, me acredita su personalidad y la existencia legal del **CENTRO EMPRESARIAL DE OAXACA, S. P.**, de la manera siguiente:-----

--- A).- Con el acta de asamblea de fecha dos de diciembre del año dos mil veintiuno.-----

--- B).- Con el acta de nombramiento de representación de fecha veintiuno de abril del año 2022.---

--- C).- Con el estatuto de la persona moral aludida.-----

--- Que marcada con la letra "A", agrego al apéndice de esta escritura copias fotostáticas de dichos documentos y se anexaran al testimonio que del presente se expidan.-----

--- El mismo compareciente informa que los poderes y facultades de que ostentan no le han sido revocado ni limitado en forma alguna.-----

**GENERALES**

--- Por sus generales el otorgante manifestó ser: Mexicano por nacimiento, hijo de padres mexicanos, al corriente en el pago del impuesto sobre la renta, sin acreditarlo previa advertencia legal.---

--- **EL SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO SANCHEZ DIAZ**, es originario de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, nació el día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, con domicilio en la casa marcada con el número quinientos cinco, calle Mártires de Chicago, Colonia Reforma Agraria, en Santa Cruz Xoxocotlán, estado civil soltero, y presidente del Centro Empresarial de Oaxaca, S. P., de ocupación empresario, con Registro Federal de Contribuyentes SADA771028EN5 y Clave Única de Registro de Población SADA771028HOCNZL02.-----

**YO, EL NOTARIO CERTIFICO:**

--- **UNO**.- Que conozco al otorgante, quien a mi juicio tiene capacidad legal para obligarse y contratar.-----

--- **DOS**.- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales.-----

--- **TRES**.- Que el otorgante se identificó ante mí, con su credencial de elector original, expedida por el Instituto Nacional Electoral, de cuyo documento agrego al apéndice de este instrumento marcado con la letra "B", copia fotostática que es fiel reproducción del original del que procede y anexare copia al presente testimonio.-----

--- **CUATRO**.- **AVISO DE PRIVACIDAD**.- En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, se pone a disposición del otorgante el aviso de privacidad a que se refiere la mencionada Ley, el cual también se encuentra a la vista en las oficinas, del ahora notario actuante, ubicadas en Manuel Doblado número Novecientos Seis, Colonia Centro, en esta Ciudad Capital; o bien para ser consultado en cualquier momento en la página de internet **www.notaria104oax.com**. Lo anterior, para hacer del conocimiento del compareciente que sus datos personales, serán tratados conforme a los términos y condiciones de dicho aviso de privacidad. La información personal no pública entregada a esta Notaria, es tratada con la debida confidencialidad y no será vendida o cedida a terceros. En caso de realizarse alguna transferencia que requiera su consentimiento expreso, se le solicitará.-----

COTEJO C. S. V. CH.



--- CINCO.- Que lei este instrumento al otorgante a quien le hice saber el valor y las consecuencias legales de su contenido y habiendo manifestado su conformidad con la misma, la firma el día de su fecha.- Doy Fe.- Autorizo definitivamente este instrumento, por estar satisfechos todos los requisitos de Ley.- Doy Fe.-----

----- FIRMA DEL C. ALEJADRO ALBERTO SANCHEZ DIAZ.-----

----- LIC. CARLOS SALOMON VELASQUEZ CHAGOYA.- RUBRICA.-----

----- EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA.-----

----- INSERCION -----

--- ARTICULO DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO.- En todos los Poderes Generales para Pleitos y Cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran de cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los Poderes Generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el Apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los Poderes Generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el Apoderado tenga todas las facultades del dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- Cuando se quisieran limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los Apoderados se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.- Los Notarios insertarán este Artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.-----

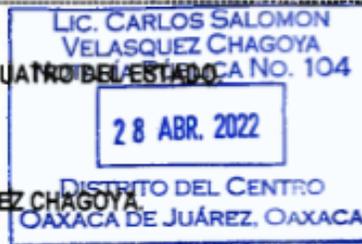
ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SUS ORIGINALES Y COTEJADO CON LOS MISMOS, QUE SE EXPIDE PARA EL LICENCIADO **ANDRES ROBERTO GONZALEZ SILVA**, A EFECTO DE QUE ACREDITE SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL **CENTRO EMPRESARIAL DE OAXACA, S. P.**, VA EN DOS HOJAS UTILIZADAS POR AMBOS LADOS, FIRMADO Y SELLADO.- EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.- DOY FE.-----

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO



*[Handwritten signature]*

LIC. CARLOS SALOMÓN VELÁSQUEZ CHAGOYA



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
 SANCHEZ  
 DIAZ  
 ALEJANDRO ALBERTO  
 DOMICILIO  
 C MAFTRRES DE CHICAGO 505  
 COL. REFORMA AGRARIA 68130  
 SANTA CRUZ XOXOQTLAN, OAX.  
 CLAVE DE REGISTRO SNOZAL77182828H300  
 CAMP SADA771828H0CNZL02 AÑO DE REGISTRO 1996 02

FECHA DE EMISIÓN  
 28/11/1977

ESTADO 20 MUNICIPIO 388 SECCIÓN 1714  
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

CN VEL  
 NUMERO  
 MEXICANA  
 CENTRO  
 OAXACA VAO

01 12 6 6 11






IDMEX1398435964<<1714033718952  
 7710285H2512314MEX<02<<61362<9  
 SANCHEZ<DIAZ<<ALEJANDRO<ALBERT

